FORMATO DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRIMERA INFANCIA
REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A EVALUAR	**ASOCIACION WAYUU EIRRUKU**
NIT DE LA ORGANIZACIÓN EVALUADA	**900.189.978-4**
DIRECCIÓN REGIONAL	**LA GUAJIRA**
TIPO DE ORGANANIZACIÓN A EVALUAR	**ASOCIACION**

ASPECTOS FINANCIEROS

La VERIFICACIÓN FINANCIERA, aplica para oferentes que se presenten dentro de los procesos de contratación, la cual realizará el ICBF sobre los documentos de contenido financiero que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN DEFINITIVA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
a).Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	x		
b).Estado de Resultado Integral (EA) o Estado de Resultado del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea General y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional del contador y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	X		
c).Notas a los estados financieros comparativos años 2023 y 2022, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF.	X		
d).Certificación de los estados financieros con forme lo establece el articulo 37 de la ley 222 de 1995, suscrito por el Representante Legal, debidamente firmados con el numero de cedula , y la indicacion del numero de cedula y tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.	X		
e). Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	X		
f).Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. (el documento debe tener fecha posterior a la fecha de elaboración de los EEFF).	X		
g).Estatutos legibles y actualizados de la entidad.	X		

Interesados constituidos en el año 2023

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN PRELIMINAR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
a). Estado de la situación financiera comparativo de apertura a 30 de septiembre año 2023 (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.			X
b). Estado de Resultado Integral a 30 de septiembre 2023, (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.			X
c). Notas a los estados financieros a 30 de septiembre año 2023, (cuando aplique), (detalladas y explicadas).			X

d). Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.			X	
e). Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura EEFF a 30 septiembre año 2023 (cuando aplique) debidamente firmados donde indique número de cédula y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.			X	
f). Estatutos legibles,actualizados y completos.			X	

CAPACIDAD OPERATIVA	
EVALUACIÓN DEFINITIVA	
RANGO	**SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV**
1	
2	
3	
4	
5	CUMPLE
6	

CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa se define como el valor máximo expresado en SMLMV que podrá ser contratado con el operador, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá para una mayor ejecución de contratos. Serán objeto de verificación financiera los siguientes indicadores:

• Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

• Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

• Capital de trabajo: (Activo corriente menos Pasivo Corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Nota 1: Si la información financiera no presenta estados financieros comparativos, en las notas a los estados financieros se deban indicar las razones por las cuales no se presenta.

Nota 2: La información financiera solicitada no será objeto de velicación documental si no aportan los documentos solicitados en este numeral.

Nota 3: la revisión de los estados financieros se realiza con el objetivo de verificar que los indicadores financieros no se encuentran en negativo. en este sentido a continuación se describen los aspectos a revisar:

EVALUACIÓN GENERAL

CONCEPTO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA:	
LA ENTIDAD	
ASOCIACION WAYUU EIRRUKU	**MANUEL EDUARDO POLO SILVA**
CUMPLE	**EVALUADOR FINANCIERO**